

SOCIALIZACION METODOLOGIA PARA LA RENDICION DE CUENTAS

**Período Constitucional
2020**

¿QUE SON LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES?



Es una corporación administrativa de carácter público, de elección popular que tiene como fin mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local.

Creadas por el Artículo 318 de la Constitución Política de Colombia.

¿CUALES SON FUNCIONES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES?

CONSTITUCIONALES

Artículo 318
Constitución Política

LEGALES

Ley 136 de 1994
Ley 1551 de 2012



ESTATUTARIAS

Ley 1757 de 2015

¿QUE ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

Es el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

(Ley 1757 de 2015, Artículo 48)



¿PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS?



- Continuidad y permanencia,
- Apertura y transparencia
- Amplia difusión y visibilidad.

Así mismo, se fundamenta en los elementos de información:

- Lenguaje comprensible al ciudadano.
- Diálogo
- Incentivos.



(Ley 1757 de 2015, Artículo 49)

¿ES OBLIGACION DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES REALIZAR RENDICION DE CUENTAS?

La Ley Estatutaria 1757 de 2015, en su artículo 50 dice:

“Las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos”.

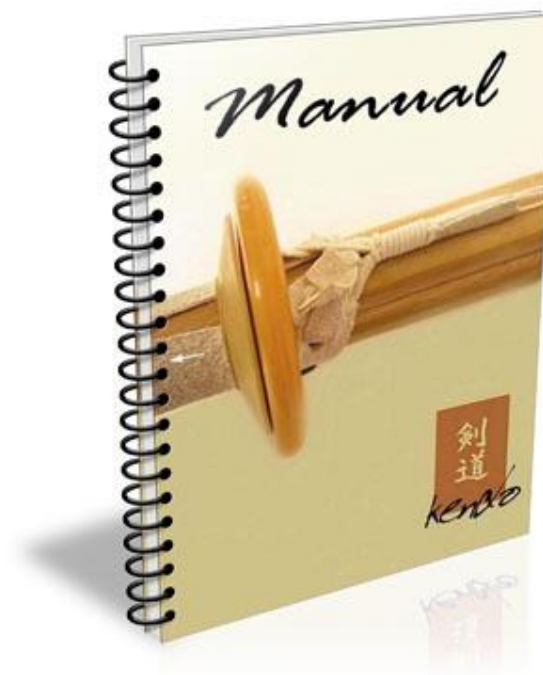


¿ EXISTE UN MANUAL ÚNICO Y LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS?

Si, El Gobierno Nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación elaborará el Manual Único de Rendición de Cuentas. Este contiene:

- *Lineamientos metodológicos.
- *Recomendaciones.
- *Criterios para determinar los temas de interés.
- *Lineamientos de información y gobierno abierto.
- *Mecanismos de participación ciudadana.

(Ley 1757 de 2015, Artículo 51)



¿CUÁLES SON LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.?

La autoridades de la Administración pública nacional y territorial, se comprometerán a generar:

1. Espacios y encuentros presenciales como foros, mesas de trabajo, reuniones zonales, ferias de la gestión o audiencias públicas.
2. Espacios virtuales (mecanismos electrónicos), si existen las condiciones.
3. Espacios de difusión masiva (emisoras locales o nacionales espacios televisivos).

(Ley 1757 de 2015, Artículo 53)



¿CUÁL ES EL MECANISMO DE DIALOGO MAS UTILIZADO PARA LA RENDICION DE CUENTAS?

Las **AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS**. Son un mecanismo de rendición de un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales. Allí se da a conocer el informe de rendición de cuentas.

(Ley 1757 de 2015, Artículo 55).



ETAPAS DE LA RENDICION DE CUENTAS

a). Aprestamiento.

b). Capacitación.

c). Publicación de información.

d). Convocatoria y evento.

e). Seguimiento.

f). Respuestas escritas y en el término quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

(Ley 1757 de 2015, Artículo 56)

A. APRESTAMIENTO



PLAN DE ACCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Las Corporaciones Públicas del orden territorial deberán elaborar anualmente un Plan de Acción de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, que deberá ser publicado con observancia de lo consagrado en la presente ley.

(Ley 1757 de 2015, Artículo 58)

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA UNO "CENTENARIO" Armenia Quindío

CRONOGRAMA Y/O PLAN DE ACCIÓN CONSOLIDADO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020		
ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Capacitación del proceso de rendición de cuentas	Noviembre 25 de 2020	
Preparación del Informe de Rendición de Cuentas	Febrero 1 de 2021	Febrero 10 de 2021
Publicación del informe de Rendición Pública de Cuentas en la Página Web	Febrero 19 de 2021	
Convocatoria a la ciudadanía para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020	Febrero 19 de 2021	
Sensibilización y capacitación a presidentes de Juntas de Acción Comunal y comunidad en general: sobre Rendición de Cuentas de la Junta Administradora Local Comuna 1 "CENTENARIO" de Armenia, como actividad previa a la Audiencia Pública Participativa.	Febrero 23 de 2021 Capacitación virtual: Plataforma ZOOM Hora: 6:30 pm.	
Conformación del Equipo Técnico de Apoyo del Proceso (asignación de compromisos, logística y responsabilidades para el espacio de la audiencia pública de rendición de cuentas).	Marzo 9 de 2021	
Espacio de Diálogo: Audiencia Pública de Rendición de Cuentas JAL Comuna 1 "CENTENARIO" vigencia 2020	Marzo 20 de 2021 Hora: 2 p.m. Plataforma Virtual: FACEBOOK LIVE	
Publicación de encuestas realizadas Espacio de Diálogo Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas	Marzo 20 de 2021	Abril 5 de 2021



**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA UNO "CENTENARIO"
Armenia Quindío**

Armenia, 19 de febrero de 2021

INVITACION:

La JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA UNO "CENTENARIO", tiene el gusto de invitarlo a participar de:

**CHARLA DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION PARA LA
RENDICION DE CUENTAS JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA UNO "CENTENARIO"
Vigencia 2020**

FECHA : Martes, 23 de febrero de 2021

HORA : 7:00 p.m.

María Cristina Tenjo Benítez le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Unirse a la reunión Zoom
<https://us04web.zoom.us/j/79255425459?pwd=TnFOWnFXNXFRVfJZbE1oZXM5dmU0Zz09>

ID de reunión: 792 5542 5459
Código de acceso: LXAen1

Cualquier duda o inquietud para ingresar a la capacitación, favor comunicarse con el siguiente WhatsApp: 3183105742.

Agradecemos su puntual asistencia.

MIRIAM FERNANDEZ DE VERA
Presidente

ZORAIDA MONSALVE CAMELO
Vicepresidente

Centro de Desarrollo Comunitario: Simón Bolívar. Manzana 14 A
Celular: 3183105742
Armenia Quindío

B. CAPACITACION

FECHA : Febrero 23 de 2020

HORA : 7:00 P.M

LUGAR : Plataforma ZOOM

La Audiencia Pública Participativa se adelantará en tres bloques, determinados de la siguiente forma:

1. INTERVENCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 1 “CENTENARIO”, CON LA PRESENTACIÓN DE SU INFORME DE GESTIÓN.

2. INTERVENCIÓN, PREVIA INSCRIPCIÓN, DE LA SOCIEDAD CIVIL
representada por:

2.1 Organizaciones legítimamente constituidas (dignatarios de junta de acción comunal, asociaciones y veedores)

2.2 Intervención del público en general.

3. FIRMA DE ACTA DE CIERRE.

REGLAMENTO DE LA RENDICION DE CUENTAS

1. Todas las intervenciones deberán consignarse por escrito en un formato especial entregado en el momento de la firma de su asistencia y dispondrán de dos (2) minutos de tiempo para su sustentación.
2. Las intervenciones serán depositadas en la urna especial custodiada por un funcionario invitado de la Personería Municipal hasta transcurrido un máximo de 10 minutos de concluida la presentación del Informe.
3. La urna será abierta conjuntamente por el moderador y el funcionario de la Personería Municipal, en su defecto, un delegado de la ASOCOMUNAL quienes sacarán un número de 20 preguntas, que serán resueltas por el Presidente de la JAL o el edil que este designe.
4. Las preguntas deberán referirse exclusivamente al contenido del informe de Gestión Período Constitucional 2020.

5. Las preguntas que no sean pertinentes a los temas de la Audiencia o al Informe al igual que aquellas que ya se hayan respondido con anterioridad no serán atendidas.

6. Las preguntas que no alcancen a ser evacuadas o que no sean de competencia de la Junta Administradora Local Comuna 1 "CENTENARIO" serán trasladadas a la entidad encargada para su respectiva respuesta.

7. Las preguntas y respuestas serán publicadas igualmente en la página web del Departamento Administrativo de Planeación Municipal: planeacionarmenia.gov.co

8. Las preguntas deberán ser concretas y presentadas a través del chat.

9. El representante legal de la Junta Administradora Local y/o el Edil designado por él, responderá de inmediato las inquietudes formuladas a medida que éstas sean leídas y sustentadas.

10. Se procederá a la firma del acta de cierre con la participación del Delegado de la Personería Municipal y presidente de la ASOCOMUNAL Comuna 1 “CENTENARIO”

11. Se solicita de forma respetuosa a los asistentes diligenciar la encuesta por medio de la cual se evaluará esta Audiencia Pública Participativa como espacio de diálogo de la Rendición de Cuentas, la cual se podrá realizar de manera física o virtual.

C. PUBLICACION DE LA INFORMACION

INFORMES DE GESTIÓN

Los presidentes de las Juntas Administradoras Locales, de los Concejos y de las Asambleas y de sus comisiones permanentes, elaborarán un informe de rendición de cuentas del desempeño de la respectiva célula, mínimo, una vez al año dentro de los tres primeros meses a partir del segundo año.

El cual será publicado en la página de la Alcaldía y en el Facebook de la corporación: Jal Uno Centenario.

(Ley 1757 de 2015, Artículo 59)



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA UNO "CENTENARIO"
Armenia Quindío

INFORME DE GESTION

Período: Enero a Diciembre 2020

D. CONVOCATORIA DEL EVENTO



INVITADOS:

- Alcalde de Armenia.
- Departamento Administrativo de Planeación.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Unidad de Participación Ciudadana.
- ASOCOMUNAL Comuna 1.
- Juntas de Acción Comunal.
- Grupos de valor: Adultos mayores y afrodescendientes.
- Instituciones educativas.
- Veedores.
- Entes de control.
- Medios de comunicación.

E. SEGUIMIENTO

Es la observación o vigilancia que cualquier ciudadano le puede hacer a los procesos o proyectos que lidere no sólo la JAL Comuna 1 “CENTENARIO” sino la Administración Municipal.

**F. RESPUESTAS ESCRITAS Y EN EL
TERMINO DE QUINCE DIAS A
PREGUNTAS DE LOS CIUDADANOS**

**Gracias por su
apoyo!**





JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA UNO "CENTENARIO"
Armenia Quindío

TE INVITA A PARTICIPAR DE:

AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS
EDILES COMUNA UNO
"CENTENARIO" vigencia
fiscal 2020



Marzo 20 de 2021

2: 00 p.m.

Virtual por:



Jal Uno Centenario

**LOS
ESPERAMOS!**